

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato
No se crea empleo Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

**HUELGA
GENERAL**
yo voy !!

comfia **CCOO**
BBVA sección sindical

29-S ¿HUELGA? ¿POR QUÉ?

Porque a partir de ahora te puede pasar esto:

20 de setiembre de 2011

Muy Sr. Nuestro:

Lamentamos comunicarle que debido a la rebaja del 10 % de beneficios de la Entidad en el último trimestre, la Dirección de la Entidad ha decidido prescindir de sus servicios, procediendo a causar BAJA en la Empresa en el plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito.

Esperamos que comprenda que esta decisión es estrictamente necesaria para asegurar unos márgenes de beneficios razonables, que permitan a la Entidad mantener su posición competitiva en el sector.

Asimismo, le comunicamos que la indemnización que le corresponde es de 20 días por año trabajado, si bien con un máximo de doce mensualidades, en virtud de la Ley 35/2010 del 17 de setiembre de 2010.

Atentamente,
La Dirección de RR.HH.

¿O tú también eres de los que crees que esto no va contigo?

Difunde
este
comunicado
entre tus
compañeros

